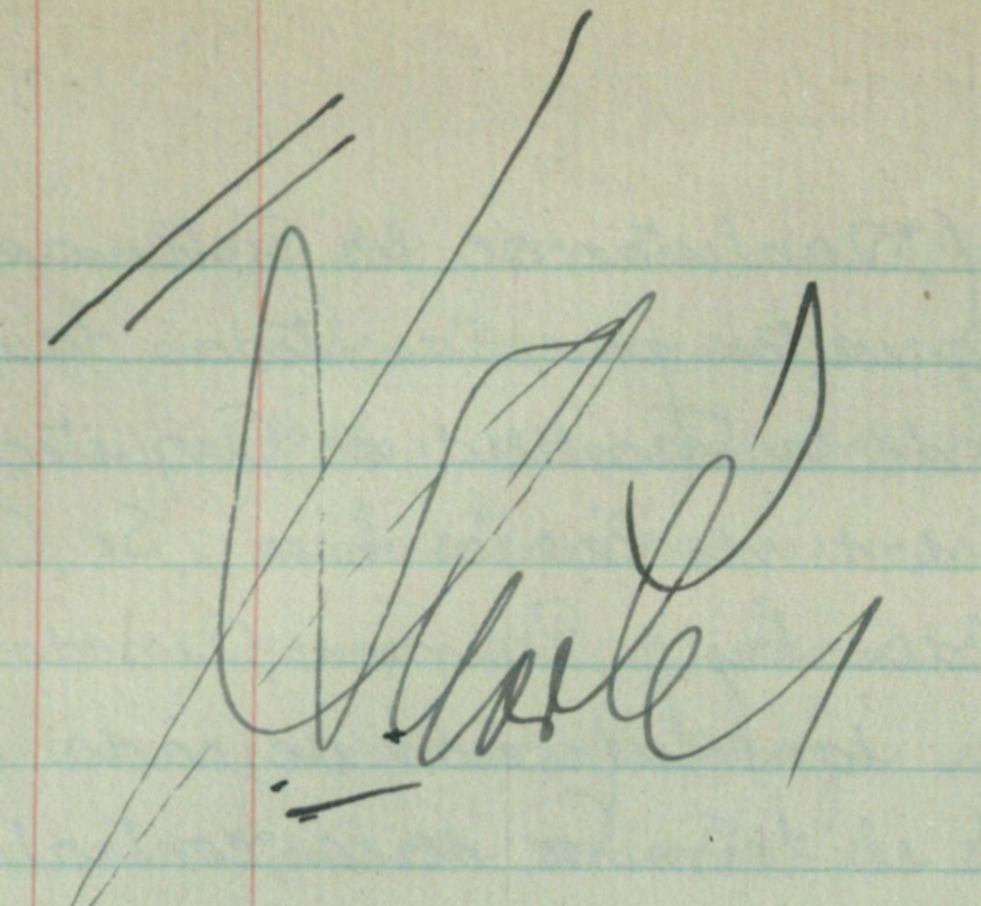


Acta de la Sesión N.º 116

22 de diciembre de 1964.

En Buenos Aires a los veintidos días del mes de diciembre de un mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente don Miguel Angel Gomez Bello, los Vocales señora Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Victor María Arta de Balcarni y Benicio Carlos Alberto Villarreal ______

Se inicia la sesión a las 11 y 15. ______

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Inmediatamente se inicia la lectura de los despachos producidos en los expedientes del orden del día aprobándose los siguientes proyectos de resolución: ____

Expte N° 22.884-64 1 1° Aprobar el funcionamiento de una sección de 3er grado, turno tarde, en el colegio parroquial "Nuestra Señora del Carmen" de Gral Pinedo, Chaco, a partir del 9 de marzo de 1964 ______

2° Aprobar el nombramiento de la Srta Blanca Manuela Ledesma como maestra de grado en el colegio

anteriormente citado. ___

Expte N° 24685-59 — 2 — No aprobar el nombramiento de la srta Nélida Julia Merlo como maestra especial de música, desde el 18 de marzo de 1959 en el Colegio "Nuestra Sra del Carmen", Capital Federal, por carecer de título habilitante. ___

Expte N° 21.771-63 — 3 — Incorporar al legajo personal del vicedirector a cargo de la dirección de la escuela de doble escolaridad N° 1 del C.E. 1°, Señor Héctor Sacco, una nota de felicitación y estímulo por la obra cumplida como organizador y realizador de la vacunación antipoliomielítica S.O.S. llevada a cabo en los barrios aledaños a la Estación Retiro, de F.C.N.G.B.M. y Saldías del F.C.N.M.B. entre los días 27 y 28 de setiembre de 1963. ___

Expte N° 21.393-64 — 4 — Aprobar la suspensión de actividades en las escuelas Nros 26, 57, 64, 66 y 111 de General Pico, La Pampa, el 24 de setiembre último, en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de las fiestas patronales de la localidad nombrada. ___

Expte N° 22.316-64 — 5 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la cual dispuso autorizar al Ciclo del Magisterio Provincial de Río Negro, "Ad-referendum" de la Superioridad, para que los alumnos del establecimiento realicen clases de observación y práctica en la escuela N° 179 de San Antonio Oeste. ___

Expte N° 22.840-63 — 6 — 1° Modificar al punto 1° de la resolución de fs. 14/16, haciendo constar que el termino de 20 días hábiles fijado en el llamado a Concurso N° 280, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965 ___

2° Excluir del Concurso N° 280 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos los siguientes cargos ___

Cargo	Escuela		Creación
1	16	B. a máquina	1.951
1	5	Contabilidad	1.952.
1	6	"	1.959.
1	6	C. y Confección	Trasl. C.N. Cardoso
1	8	C. y Confección	Creac. Exp. 89.636/57

	1	7	Labores	29/12/60
	1	8	"	Exp. 89.636/57.

Expte N° 22523-64 7 Autorizar a la "Comisión pro-gestión de un Colegio Secundario" de Pérez Millán, Pcia de Buenos Aires, la cesión del local de la escuela N° 58 de la citada localidad una vez que obtengan de las autoridades respectivas la creación del mismo, dejándose constancia que los gastos de luz, pintura reparaciones, correrán por cuenta de la citada "Comisión".

Expte N° 22.833.63 8 1° Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 11/13 haciendo constar que el término de 20 días hábiles fijados en el llamado a Concurso N° 277 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2° Excluir del Concurso N° 277 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos de Formosa los siguientes cargos:

Escuela 12	Laguna Blanca	Contabilidad	Creac. Expte	1.107/57
" 4	Formosa	Ingles	" "	85271/52
" 7	El Colorado	P. Auxilios y Puericultura	" "	1.959.

Expte N° 22.844-63 9. 1° Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 10 y 11 haciendo constar que el término de 20 días hábiles fijado en el llamado a Concurso N° 273 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965.

2° Excluir del Concurso N° 273, el siguiente cargo:

1 cargo - Esc. N° 5. C. y Confec. Expte N° 34.993/57.

Expte N° 22.847-63 10 1° Modificar el punto 1° de la resolución haciendo constar que el término fijado en el llamado a Concurso N° 222 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965. y por 20 días hábiles

2° Excluir del Concurso N° 222, para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos de Tucumán los siguientes cargos

1 cargo	Esc. N° 4	Concepción	B.a.máq.	Creac.	10/8/61
" "	"	"	Telegrafía	"	10/8/61

Expte 18.402/61

Expte N° 22.512-64 11 Excluir del Concurso N° 235 los cargos directivos de las siguientes escuelas Nros: 203, 228, 224, 416, 448, 538, 620, 625, 127, 307, 323, 335, 279, 365, 648, 499, 257, 594, 633, 355, 447, 53, 63, 140, 25, 119, 8, 98, 106, 114, 236, 498, 544 y 511. ——————

Expte N° 22.880-63 12 Aprobar el informe presentado por los Inspectores Alfredo Marino, Adolfo J. E. Morano, Jesús Santiago Egcirina, José Juan Angulo, Oscar Aguado y Eugenio C. Galati, quienes designados en comisión por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares asistieran al Segundo Congreso Argentino sobre "El Niño y la Televisión" que se llevó a cabo en el Automóvil Club Argentino los días 13, 14, 15 de diciembre de 1963. ——————

Expte N° 18.560-64 13 Agradecer a las autoridades del C. E. 16° la labor desarrollada y el personal técnico y docente que supervisó y colaboró en la formación del coro de niños, de que dan cuenta estas actuaciones. ——————

Expte N° 18.845-64 14 Modificar el punto 1° de la resolución del 13 de noviembre de 1964, cuyo original obra a fs. 11, dejándose constancia que el cargo a cubrir corresponde a la escuela N° 9, del C. E. 16° y no a la N° 9 del C. E. 19°, como se consignó. ——————

Expte N° 18.961-64 15 Autorizar a la maestra especial de "Práctica de Escritorio" de la escuela para Adultos N° 6 del D. E. 15°, Señora Haydeé R. Scotto de Cáceres, para inscribirse en la 2a. convocatoria del Concurso N° 94 para ascenso de jerarquía de directores Junta de Clasificación del D. E. Electoral N° 4. ——————

Expte N° 10.393-64 16 Aceptar y agradecer a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, la donación de material Cultural efectuada con destino a escuelas nacionales de esa jurisdicción (Trelew.) ——————

Expte N° 20.332-64 17 1° Aceptar y agradecer a Ediciones Santillana S.R.L. el ofrecimiento que formula por este expediente, consistente en la donación de las obras que edita, con destino a las escuelas dependiente del H. Consejo. ——————

2° Pasar las actuaciones a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección de Escuelas Hogares para que se sirvan

indicar las escuelas que deben ser favorecidas, atento a lo resuelto precedentemente.

Expte N° 21.133-58 — Véase pag 127 línea 12 — 18 — Dejar sin efecto la resolución de fs. 54 de fecha 13/5/57 (2) por la cual se creaba la escuela N° 377 en el paraje denominado Colonia Santa Ceresa, Dpto de San Pedro, Misiones, por haberse creado en la citada localidad una escuela provincial.

Expte N° 1.077-64 — 19 — Imponer el nombre de "Juan María Gutierrez" a la escuela N° 22 de Sarmiento, provincia de Chubut (Trelew).

Expte N° 1853-64 — 20. — Autorizar a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar el traslado del consultorio médico odontológico de la ciudad de Concordia, Pcia de E. Ríos, de su actual ubicación a los locales existentes en la escuela N° 3 de esa ciudad.

Expte N° 2655-64 — 21 — Declarar desierto el Concurso N° 143 de ingreso en la docencia (1er llamado) realizado para proveer 11 cargos de maestro de grado en la Escuela Hogar N° 4 de Pcia de Buenos Aires, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios.

Disponer la realización de una segunda convocatoria por 15 días hábiles a partir del 20 de enero de 1965 para proveer los cargos vacantes declarados desiertos en el punto anterior.

Expte N° 5.982-64 — 22 — Aprobar la canción "Marcha para mi escuela", de cuya letra y música es autora la Sra Carmen Vivern de Sciarillo y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte N° 7.962-64 — 23 — 1° Aprobar la creación de dos secciones de 5° grado, una en cada turno y la supresión de la sección "B" de jardín de infantes, turno mañana, desde el 9 de marzo de 1964, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Cap. Federal.

2° Aprobar el nombramiento de los señores Luis Mauricio Mainetti y Luis Pedro Angel Marcelli, como maestro de grado a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio anteriormente citado.

Expte N° 7.893-64 — 24 — 1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc

nica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 1er grado superior y una sección de jardín de infantes, desde el 9 de marzo de 1964 en el Colegio "Mercedes San Martín de Balcarse" de la calle Caudil 3812 de Capital Federal.

2°. Aprobar los nombramientos del siguiente personal. Srta. Elina Inés Alvarez, a partir del 9 de marzo de 1964 y Srta. Martha Haydée Parodi, como maestra jardinera, dejando constancia que este nombramiento tiene carácter provisorio hasta tanto la dirección de la escuela pueda reemplazarla por otra docente con título de la especialidad.

Expte 9142-64 25 1° Aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 6° grado turno mañana, a partir del presente curso lectivo, y la habilitación de las nuevas dependencias, cuyos planos obran en este Expte, en el "Colegio Francés" de la calle Pampa 1.900 Capital Federal.

2°. Aprobar el nombramiento de la señorita Ana María Kenny, como maestra de grado, en el "Colegio Francés" a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte N° 9.614-64 26. Pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales

Expte N° 10.094-64 27. Aprobar el funcionamiento de 1° Superior, turno tarde, a partir del 9 de marzo de 1964 en el colegio "San Juan de la Cruz" de la calle Lafinur N° 3331, Cap. Fed.

2°. Aprobar el nombramiento de la Sra Myrna Mabel Marlow Faiella, en el colegio anteriormente citado, y a partir del 9 de marzo de 1964.

Expte N° 10.650-64 28. 1°-Trasladar la escuela N° 263 de Barilú, Santa Victoria Salta (3ra "D") al paraje denominado Mecoyita del mismo Dpto y Provincia, por despoblación y carencia de edificio para la acción del establecimiento.

2° Establecer que la escuela N° 263 de Salta en su nueva ubicación, funcionará de marzo a noviembre y mantendrá la 3ra categoría y el grupo "D".

Expte N° 11.515-64 29 Pase a Hacienda y Asuntos Legales.

Expte N° 13.872-64 30 Modificar el punto 1° de la resolución de fs. 6, 7

haciendo constar que el término 20 días hábiles fijado en el llamado a concurso N: 259, deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1965. ___

2°.- Excluir del llamado a concurso N: 259 para proveer cargos vacantes de maestro especial en escuelas para Adultos de la seccional de Esquel (Chubut) los siguientes cargos: 1 cargo esc. N: 1 "Contabilidad, creación 1/4/54; 1 cargo esc. N: 2 "Contabilidad"; 1 cargo esc. N: 2 "Corte y Confección" creación 12/3/49; 1 cargo esc. N: 2 "Bordado a Máquina Expte 65.267/52; 1 cargo esc. N: 2 "Dibujo" 26/3/51; 1 cargo Esc. N: 2 "I. del Hogar" creac. Expte 65.267/52 1 cargo esc. N: 2 "Inglés" creac 12/3/49; 1 cargo esc. N: 2 "Labores" creac 12/3/49; 1 cargo esc. N: 1 "Puericu y P. Auxilios" creac. expte 18.961/59; 1 cargo esc. N: 1. "Telegrafía" creac. 1256/55. ___

Expte N: 14.436-64 31 1: Modificar el punto 1: de la resol. de fs. 6/7, haciendo constar que el término de 20 días hábiles fijado en el llamado a Concurso N: 283 deberá considerarse a partir del 20 de enero de 1.965. ___

2°.- Excluir del llamado a concurso N: 283 para proveer cargos vacantes de maestro especiales de Primeros Auxilios; en la escuela N: 1 de Río Hondo, 1 cargo. ___

Expte N: 14.562-64 32. Pasa a Hacienda y Asuntos Legales. ___

Expte N: 14.949-64 33 1: Aceptar y Agradecer a la Asociación del Personal Superior de Agua y Energía Eléctrica como padrino de la escuela N: 171 de Cona-Niyeu, Río Negro. ___

2: La Inspección Seccional de Río Negro, en consulta con la Asociación mencionada, fijará oportunamente la fecha de la ceremonia correspondiente. ___

Expte N: 15.684-62 34. Crear dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela N: 165 de Buenos Aires y una en la escuela N: 227 de la misma provincia. ___

Expte N: 19.494-64 35 Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 34 de Mendoza Srta María Elisa Pasarin, y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para su ubicación.

Expte N° 19.112-63 | 36 | 1° Aprobar el funcionamiento del Colegio "Juan XXIII" de la calle Olazabal 2254, Capital Federal, con una sección de Inf 1° sup, una de 2° y 3°, una de 4° y otra de 5°, todas en el turno de la mañana, a partir del presente curso escolar.
2° Establecer que la escuela citada anteriormente pertenece a 2da categoría
3° Aprobar el nombramiento de los siguientes docentes:
Directora: Sra Hilda Marta Piotti de Jofré.
Maestros de Grado: Sra. María Teresa Sottani de Pepe, Srta Deolinda Gertrudis Rodríguez, Srta Ofelia Mouserrat Serra, Señor Hugo Roberto Sardelia, Sr. Carlos Pepe, Sra Herna María García de Valles.
Maestro especial de música: Sr. Fidel José Baldín
Maestro especial de E. Física: Sr. Domingo Alfredo Niño

Expte N° 19.461-64 | 37 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 301 (grupo "A") y 260 (grupo "B") de Tucumán, señoras Violeta del Valle Augier de Ponce de León y Elba Elena Castillo de Condeao.

Expte N° 19.302-64 | 38 | 1° Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. N° 38 de Jujuy de la Sra Mabel Irma Reggio de Moreno, en razón de que no tomó posesión del cargo.
2° Agregar este expte al N° 619/64 y disponer que la Junta de Clasificación proponga la designación del aspirante en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Expte N° 19.157-64 | 39. | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 390 (grupo "A") y 104 "grupo "B" de Salta, señora Falda Octavia Berta Zapana de Arendaño y señorita María Luisa Burgos (hoy Sra de Bo inger)

Expte N° 18.697-64 | 40 | Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros 129 (grupo "A") y 159 (grupo "B") ambas de San Juan, Sras Nora Fanny Santander de Caropresе y amor Ana Moreno de Fretes

Expte N° 17.065-64 | 41 | Asignar funciones auxiliares durante el curso escolar de 1.965 a la maestra de sección de jardín de Infantes de la escuela 13 del D.E. 14°, Señora Marta Elvira Moneta

de Buchignani, y ubicarla en la 16 del 20°.

Expte N° 17.480-64 | 42. Nombrar director de la Esc. 207 de Catamarca (3ra "C") al maestro interino de dicho establecimiento, a cargo de la dirección desde el 12 de mayo de 1959, Señor Isidoro Nestor Vega.

Expte N° 20.812-64 | 43. Dar por terminada a su pedido la Comisión de Servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la escuela 194 de dicha provincia, Srta Petrona del Rosario Ramirez, trasladada a la N° 121 de Santiago del Estero. (1er movimiento de personal 1964.)

Expte N° 20.923-64 | 44 Aprobar las permutas entre las siguientes maestras de grado de las escuelas de Chaco que se determinan: Laura Beatriz Farini de la 366 y Elida Graciela Farini de Beligoy de la 306 (ambas grupo "A")

Elsa Susana Rodigou de Pepe, de la 319 y Hebe Nieve Caballero de Guignard, de la 422 (ambas de grupo "A").

Expte 3683/63 | 45 1° Observar la rendición de cuentas elevadas por la Inspección Seccional Buenos Aires referentes a certificados del Empréstito de Recuperación Nacional 9 de julio 1962 7%., que arroja un saldo desfavorable de $97.300 m/n.

2° Pasar a la Inspección General de Provincias Zona 1a. a los efectos indicados a fs. 28 "in fine" por la Dirección General de Administración.

Expte N° 18.973-64 | 46 Autorizar para el 25 de mayo de 1965, la inauguración oficial del nuevo edificio de la escuela N° 167 de la Pcia de Catamarca.

Expte N° 21.077-64 | 47 Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la escuela 507 de esa provincia, señora Hilda Gabriela Jimenez de Coria, trasladada a la N° 382 de Santiago del Estero.

Expte N° 10.640-64 | 48 1° Anular todo lo actuado por el jurado de oposición actuante en el Concurso N° 112 de ascenso de jerarquía para cubrir el cargo de vicedirectora de la escuela N° 16 del D.E. 19°, por las constancias de estas actuaciones.

2° Volver el Expte a la Junta de Clasificación N° 2 a los efectos indicados a fs. 43 por la Inspección Gene-

ral de Capital ______________

Expte N° 21.401-64 49. Dejar sin efecto, a su pedido, los traslados, a las escuelas 153 y 295 de Chaco, de las maestras de grado de las Esc. Nros 155 y 272, de la misma provincia, Srtas. Argentina Norma Sosa y Luisa Manuela del Blanco. ______________

Expte N° 21281-64 50. Asignar funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela N° 119 de Tucumán señora Elena Felisa Díaz de Toledo y ubicarla en el mismo establecimiento. ______________

Expte N° 21277-64 51 Aceptar la renuncia como miembro suplente de la Junta de Clasificación de Jujuy, presenta la directora de la escuela N° 29 de la misma provincia, Srta. Elsa Esther Marín.

Expte N° 21.000-64 52 Aprobar la permuta acordada entre las maestras especiales de Manualidades de las Esc. Nros 484 y 224, de Córdoba (grupo "A") Srta María Lura Paternoster y Sra María Damiana Miguel de Suarez. ______________

Expte N° 20.998-64 53 Aprobar la permuta entre Julia Rosa Zeballos de la Esc. N° 11 (grupo "C") y Sra María Argentina Herrera de Valdez de la N° 65 (grupo "A"), ambas de Catamarca. ______________

Expte N° 20.976-64 54 Aprobar la permuta entre la Srta Mariana Defilippi de la Esc. 1 del D.E. 6°, y Sra Olga Beatriz Eroles de Marengo de la 24 del 3°. ______________

Expte N° 20.935-64 55 Autorizar al maestro de la escuela 153, de Misiones Sr. Carlos Angel Mouls, designado director de la N° 17 de la misma provincia, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo ______________

Expte N° 20932-64 56 Aprobar la permuta entre Srta Gladys Antonia Caballero de la 31 (grupo "A") y Sra Ana Deolinda Gomez de López de la 36 ambas de Formosa ______________

Expte N° 20.153-64 57 Ubicar, como maestro especial de Dactilografía, en la escuela de adultos 4 del D.E. 2°, al maestro especial de Contabilidad Sr. Ricardo Alberto Rivera Rigby, ubicado con carácter transitorio en la similar N° 7 del 7°, donde dicta aquella especialidad ______________

Expte N° 20.046-64 58 Trasladar, a la escuela 76, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a la maestra con funciones auxiliares

de la N° 58 de Basavilbaso, señora Nelida Scelzi de Caraballo.

Expte N° 20.090-64 59. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 54 (Grupo B) y 57 (grupo "C") de Chubut, señora Yamel Asef de Nerbaje y Srtas Elba Lina Martínez.

Expte N° 20.039-64 60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros 32 (grupo "A") y 230 (grupo "B") de Chaco, señora Carmen Sartor de Livo y Srta Irma Nuevo

Expte N° 20.025-64 61 Aprobar la permuta entre las maestras de las escuelas Nros 54 (Grupo "B") y 57 (grupo "C") de Chubut, Sra Nelida Elsa Zaburlin de Albornoz y Srta Mabel Haydée Beltrán.

Expte N° 19.877-64 62 Aprobar la permuta entre las maestras de las Esc. Nros 362 (Grupo "C") y 390 (grupo "A") de Salta, Sra Carmen Garcia de Zuñiga y Srta Carmen Cristina Gomez.

Expte N° 19.829-64 63 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Esc. Nros. 1 (grupo "A") y 117 (grupo "B"), ambas de Salta, Sra. Carmen Garcia Durán de Martínez y Srta Eva Ponce de León

Expte N° 19.319-64 64 Aprobar permuta entre las maestras de las esc. Nros 11 (grupo "B") y 175 (grupo "A") de La Rioja, Srta Olga del Carmen Oro y Sra Emilia Fernandez de Ojeda.

Expte N° 19.568-64 65 Destacar en comisión de servicio en la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, al maestro de grado de la escuela N° 23 del D.E. 17°, Sr. Francisco Orange Yalsin.

Expte N° 10.200-64 66. Nombrar director de la escuela N° 11 de Cnia La Juanita, Formosa (3ra "B") al maestro Titular a cargo interinamente de la dirección del mismo establecimiento, Sr. Victor Jose Rovetta.

Expte N° 11.402-64 67 Vuelve a Comisión de Personal.

Al considerar el expediente N° 11.402-64 la Sra de Lecumberry mociona para que el Cuerpo se constituya en comisión para resolver.

El Sr. Baleani propone que se suspenda su

tratamiento hasta que se expida la Comisión encargada de redactar las normas que comprenden estos casos de permanencia en la docencia activa. Así se acuerda. ——

Expte Nº 12.607-64 68 Aproba la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 149 de Río Negro (grupo "B") y 286 de Córdoba (grupo "A") Srtas Zulema Elena Barrios y María Elena Herrera Weskamp. ——

Expte Nº 14.764/64 69. Dejar sin efecto la ubicación en la escuela 19 del D.E. 15º, del maestro especial de dibujo de la Nº 20 de D.E. 17º; Sr. Luis Horacio Dachary, en razón de que presentó la renuncia sin haber hecho efectiva la medida. ——

Expte Nº 15.964-64 70. Asignar funciones auxiliares, a la maestra de grado de la escuela 5 de Salta, Sra. María Elena Rodriguez de Fernandez y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte Nº 16.324-64 71. Aprobar excepcionalmente y hasta la finalización del presente curso lectivo, la ubicación transitoria en la escuela 12 del D.E. 8º, de la maestra de grado de la Nº 20 de Santa Fe, señora Dora Echevarrías de Cuevas, ubicada provisionalmente en la escuela 11 del citado distrito, de conformidad con la Resol. de carácter general Nº 56/63. ——

Expte Nº 16.932-64 72 No aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 103 (grupo "B") y 175 (grupo "A") de La Rioja, señoras Clara Beatriz Villacorta de Morales y María Emma Vedia de Eutiarte. ——

Expte Nº 17.479-64 73 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. Nros 28 (Grupo "B") y 132 (Grupo "C") de Mendoza, Srta Mafalda Estrella Fernandez y señor Edgar Antonio Mayorga. ——

Expte Nº 17.927-64 74 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 13 (grupo "C") y 164 (grupo "D") de Río Negro, Sras Lilia Lucia Lanthelme de Zaher y Laura Marini de Gutierrez. ——

Expte Nº 18392-64 75 Aprobar la permuta entre los maestros de grado de las escuelas Nros 227 (grupo "C") y 313 (grupo "B") de Tucumán, Srta Susana Elena Albarracín y Sr. Oscar Ricardo Bustamante. ——

Expte N° 18.393-64 76 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 119 (grupo "A") y 319 (grupo "C) de Tucumán, Señora Blanca Nelida Rodriguez de Estape y Srta Julieta Magdalena Carrasco de Villagra. ______

Expte N° 18.398-64 77 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 390 (grupo "A") y 196 (grupo "D") de Salta, Sras Benita Socorro de Bravo y Clarisa Podziawy de Reales. ______

Expte N° 18.676-64 78. Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros 127 (grupo "A") y 178 grupo "B") de La Rioja, Sr. Juan Angel Herrera y Srta Ana Rosa Molina Torres. ______

Expte N° 23402-64 79 Autorizar a continuar en la categoría activa a partir de la fecha en que notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al siguiente personal de las escuelas de Buenos Aires

Julia Teresa Diz de Olmedo, maestra de grado de la escuela 44. ______

Santiago Papalardo director de la escuela 199. ______

Elsa Princiotti de Doffo, vicedirectora a cargo interinamente de la dirección de la escuela 222. ______

Angela Irma Dasso, maestro de grado de la escuela 191. ______

Expte N° 21.979-64 80 Aceptar la renuncia, que por razones familiares presenta la maestra especial de manualidades de la Esc. N° 145 de La Pampa, Srta Isabel Paula Requejo. ______

Expte 27.495-45 81. Vuelve a la Comisión de Personal. ______

Expte N° 17.000-60 82. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela N° 1 de Chubut, señora Lucía Santos de Cannuto, para acogerse a los beneficios de la jubilación extraordinaria. ______

Expte N° 25.175-63 83 Aceptar la renuncia, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, que presenta la maestra especial de manualidades de la Esc. N° 341 de Santa Fe, señora María Luisa Savoinne de De Pagli. ______

Expte N° 3.459-64 84 Nombrar directores en las escuelas de Chaco (Art 77:

del Estatuto del Docente (punto I, apartado a) inc 2º "in-fine".) al siguiente personal.

Esc. 159 (3ra "B") Ana Amalia Cividini.

Esc. 162 (3ra "A") Elsa Lidia Vogelman.

Esc. 253 (3ra "B") Serafin Federico Ricci

Esc. 331 (3ra "B") Victor Humberto Ponton.

Esc. 479 (P.U. "C") Sra Rita Moreno de Conradi

Expte Nº 4.822-62 85 Declarar cesante al Sr. Francisco Barzola, auxiliar portero de la escuela Nº 9 de San Luis por haber incurrido en el máximo de inasistencia injustificadas, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

Expte Nº 20.856-64 86 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección 'C' de jardín de Infantes, en el colegio "Hogar Maternal Nº 1" de la calle Paraguay 1252, Cap Federal a partir del curso lectivo de 1.965.

Expte Nº 20.856-64 87. 1º Clausurar los cursos especiales de Contabilidad Labores y Corte y Confección de la escuela para Adultos Nº 5 del C.E. 1º, por no contar con inscripción reglamentaria.

2º.- Refundir los ciclos y cursos especiales de la Esc. para adultos Nº 5 del C.E. 1º que a continuación se indican

a 2º Ciclo "A" y "B".

b. 3º Año Inglés con 4º y 5º.

c Dactilografía "A" y "B".

d. Francés 1º con 2º y 3º año.

Expte Nº 19.457-64 88 1º Declarar desierto el Concurso Nº 16 de ascenso de jerarquía (2do llamado de Concurso Nº 2) por falta de aspirantes en lo que se refiere a los cargos vacantes de director de las siguientes escuelas de Corrientes.

a) De 3ra. categ. Nros 16. 167, 272, 377, 494 y 540.

b.) De Personal Unico Nros. 258 y 262.

2º) Declarar desierto el Concurso Nº 13 de ingreso en la docencia (2do llamado del Concurso Nº 1) por falta de aspirantes en las condiciones reglamentarias, en

cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las siguientes escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da conforme al detalle de fs. 2 a 3: ___

Corrientes. ___

a) De 3ra categoría Nros: 144, 145, 146, 211, 216, 231
250, 277, 304, 342, 352, 401, 413, 430, 439, 461
468, 470, 472, 483, 494, 500, 533, ___

b) De personal único N° 455. ___

Chubut (Esquel) ___

Esc. N° 41 (3ra. "D.") ___

Expte N° 14.484-61 89. 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2° No aceptar la renuncia presentada por la Srta Elba Carlota Magdalena Castillo, directora de la escuela N° 261 de Salta, por haber sido elevada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular

3° Declarar cesante a la nombrada docente por abandono de cargo a partir del 29 de julio de 1959, fecha en que se colocó en situación irregular ___

Expte N° 16825-61 90. 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___

2° Tomar conocimiento de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Misiones, a la directora interina de la escuela 198 de esa jurisdicción, Sra Rubina Amanda Bjorelond de Weiss, ___

Expte N° 14.294-60 91. Dejar sin efecto la resolución del 11 de mayo del año en curso, por la que se dispuso ubicar en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la portera de la Escuela N° 1 del D.E. 7°, Señora María Morfu de Marchetti, en razón de que la misma desiste de la ubicación de referencia ___

Léase pág 22 línea 17

Expte N° 20.569-60 92. Trasladar a la escuela N° 16 del D.E. 13°, a la señora Ofelia Haydee Castillo de Hatzelhoffner portera de la escuela N° 14 de Buenos Aires. ___

Expte N° 9671-60 93 No hacer lugar a lo solicitado en estas actua-

ciones por la señora Eliane R. Louge de Chiesa, ex-maestra de la escuela N° 13 del D.E. 9°.—

Expte N° 14.164-60 94 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.—

2° Considerar desistido el recurso interpuesto por el Señor Nestor Mario Lastiri a fs. 64/65.—

3° Tomar conocimiento de la sanción aplicada a dicho docente a fs 61 por la Inspección General de Provincias Zona 2da. (suspensión por tres días.)—

4° Formularle el cargo al que hace referencia dicha Inspección General a fs. 103 vta.—

Expte N° 24.724-61 95 1° Reconocer los servicios prestados como portera suplente en la escuela N° 370 de Santa Fe a la señora Emilia Pastorutti de Coujo, desde julio de 1959 hasta abril de 1960.—

2° Liquidar a la Sra. Emilia Pastorutti de Coujo los servicios prestados como portera suplente de la escuela N° 370 de Santa Fe, desde el 1° de julio de 1959 al 30 de abril de 1960.—

Expte N° 19.882-63 96 Desestimar por falta de mérito la denuncia formulada por la Srta Martha Elena Pedrozo, acerca de supuestas irregularidades en el Concurso N° 204 de ingreso a la docencia, realizado en Formosa.—

Expte N° 24519/57 97 Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Bulnes Córdoba la donación de una fracción de terreno de 15.791,9425 m²) que constituye la manzana N° 19 del pueblo de Bulnes ubicado en Cnia "La Salteña", Pedanía Tres de Febrero, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, en la cual se constituyó el edificio donde funciona la Esc. N° 60 de la citada jurisdicción.—

Expte N° 17.584-64 98 Desestimar el recurso interpuesto en autos por la señora Aída Muratori de Tagliani, maestra de la escuela N° 24 del D.E. 12° por improcedente.—

Expte N° 15.310-64 99 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario prevención.—

2° Tomar conocimiento de la sanción de aper-

cibimiento aplicada por la Inspección Seccional de Córdoba a la Sra María Olga Urquiza de Madoery, maestra de la escuela N° 295 de esa jurisdicción.

3° No hacer lugar el recurso de apelación presentado por la Sra María Olga Urquiza de Madoery y disponer el archivo de las actuaciones.

Expte N° 25670-61 100 Pasar a la Oficina Judicial a fin de obtener la liquidación y pago de la medianería correspondiente al local que ocupa la escuela N° 26 del D.E. 5° por parte de la Empresa "Exprest Atlas".

Expte N° 15.723-64 101. Pasar las actuaciones a la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, para que se sirva formular la propuesta correspondiente en el Concurso 132 sobre la base de las vacantes que actualmente se encuentran afectadas al mismo.

Expte N° 16.555-64 102. 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 523 de Corrientes, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte N° 2287-64 103 1° Aprobar lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2° Tomar conocimiento de las sanciones de apercibimiento, aplicadas a la vicedirectora y a la maestra de grado de la escuela N° 1 del Chubut, Sra Melba Jones de Jones y Srta Ana Sain.

3° No hacer lugar al recurso interpuesto a fs. 108 de estas actuaciones, por la Srta Ana Sain, maestra de la Esc. N° 1 del Chubut.

Expte N° 25.467-63 104 Establecer que no existe ningún impedimento de orden legal para ubicar definitivamente a la Sra Emma Angelica Gredes de Agatiello como directora de la escuela N° 16 del D.E. 2°.

Expte N° 8560-63 105 Considerar a la ex-agente de la escuela hogar

Nº 16 "Carlos M. Biedma", de Mendoza, Srta Alba Ethel Tobares, Clase D, Grupo VIII, durante el período 1º de abril al 30 de setiembre de 1963, autorizada a prestar servicios en horario reducido de 4 horas, conforme lo dispone el Decreto Nº 945/60. ___

2º Dejar sin efecto la resolución de fecha 10 de octubre de 1963, recaída en el Expte 17547/63, por la cual le fuera concedida licencia, sin sueldo, por el término de 4 meses, a partir del 1º de setiembre último, teniendo en cuenta que prestó servicios regulares desde el 1º al 30 del precitado mes renunciando a partir del 1º de octubre de 1963. ___

Expte Nº 10.581-63 106. 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ___

2º Tomar conocimiento de la sanción de 10 días de suspensión, aplicada a la directora interina de la Esc. Nº 107 de Santa Fe, Sra Nilda del Carmen Melian de Fiant

Expte Nº 16.614-64 107 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 355 de Tucumán, Sr. Leopoldo Alberto Bravo, a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera alcanzarle en los hechos que se documentan en autos. ___

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra, para designar sumariante y secretario. ___

Expte Nº 16451-64 108 1º Ordenar la instrucción de un sumario administrativo en la Esc. Nº 231 de la Pcia de Bs. As, a fin de deslindar las responsabilidades que surgen de estas actuaciones. ___

2º.- Reintegrar a la Señora Inés I. Romero de Cerati a su cargo de vice-directora interina del establecimiento indicado en el punto anterior, debiendo ser considerada su situación de revista al término de las actuaciones sumariales.- ___

Expte Nº 13.580-64 109. Asignar funciones auxiliares durante el próximo curso escolar, a la maestra de grado de la escuela

89 de Salta, Srta María Winifred Elliot y ubicarla en la N° 4 de la misma provincia.

Léase pag 123 líneas 18, 19, 20.
Expte N° 6239-64 1° Dejar sin efecto la resolución de carácter general N° 23 del 24/III/59 por haber perdido actualidad.

2° La Dirección General de Personal confeccionará al 30 del corriente mes, la nómina del personal comprendido en los Art. 6° inciso d (in-fine) y 52 inc a) del Estatuto del Docente y la elevará al H. Consejo dentro de los 10 días posteriores a efectos de la limitación legal de los servicios.

3° La citada dependencia procederá a extender la respectiva foja y cesación de servicios a los docentes afectados que dentro de los diez días hábiles de su notificación, no hagan uso del derecho que les acuerda el Decreto 8820/62.

Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, luego de ~~luego de~~ la intervención de las Direcciones Generales de Personal y de Asesoría Letrada, cree oportuno modificar la redacción de su Art. 2°, a fin de evitar interpretaciones incorrectas.

Léase pag 122 línea 20

Léase pag. 122, líneas 20 y 21.
En tal virtud propone:

Resolución de carácter general N° 51 -
Modificar el Art. 2° de la resolución de carácter General N° 15/64 de la siguiente manera:

La Dirección General de Personal confeccionará al 30 de octubre de cada año, la nómina del personal a que hace referencia el Art 6°, inc d) que se halle comprendido en el artículo 52, inc a) de Estatuto del Docente, y la elevará al Honorable Consejo dentro de los diez días posteriores a efectos de la limitación legal de los servicios.

Expte N° 16942-64 111
Nombrar, maestra de grado de la escuela N° 86 de Campo San Rafael, Formosa (3ra "D") a la maestra Srta María Celia Buisson.

Expte N° 1.001-64 112
No considerar la designación de la señora Elvira Electra Azpitarte de Lema, como maestra especial de música de la escuela 12 del D. E. 15° por

oponerse a ello las prescripciones legales del art 63 del Estatuto del Docente.

Expte N°23.427-63 113 No considerar la designación del señor Oscar Nelli como maestro de grado de la escuela 23 del D.E. 8° por oponerse a ello las prescripciones legales del art 63 del Est. del Docente.

Expte N° 15729/64 114 1°Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela N°675 de Santiago del Estero, Srta Mercedes N. Jimenez y al director de la escuela N°273 de la misma provincia, señor Herminio Paz a fin de deslindar sus responsabilidades en los hechos que se denuncian en autos.

2° Autorizar a la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Provincia, Zona 1ra, para designar sumariante y secretario.

Expte N° 17.564/64 115 1°Instruir sumario administrativo en la escuela N° 31 (1a. B) de Río Negro para esclarecer los graves hechos que dan cuenta estos obrados.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

3° Aprobar la suspensión preventiva de la vicedirectora interina de dicho establecimiento, Sra Ada Lía Torres de Vial, dejándose constancia de que dicha medida se aplica atento al proceso que se le instruye y por aplicación supletoria de la reglamentación del art. 39° del decreto-ley 6666/57.

4°) Dejar sin efecto, la autorización de la Inspección Seccional de Río Negro - fs. 19. - por la que dispuso autorizar a la Sra. Ada Lía Torres de Vial, a ocupar la casa habitación para maestros de la escuela N°31 de Río Negro.

Expte N° 19.459/64 116 1° Aprobar la medida adoptada por la Insp. General de Provincias Zona 2da., al levantar la suspensión preventiva aplicada al Sr. Rodolfo Daniel Botti, director de la escuela N°5 de Tierra del

Fuego. ___

Expte N° 16.641-64 117 1° Dejar en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada por la Insp. Seccional de Santiago del Estero a la ex-maestra de la escuela N° 438 y actualmente directora interina de la escuela N° 254 de esa jurisdicción, Sra Ana Hernandez de Llanos. ___

2° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la docente mencionada en el punto 1°, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos. ___

3° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario. ___

Expte 10.221-64 118 Disponer que en lo succsivo en toda la documentación de la Repartición la maestra auxiliar de dirección de la escuela N° 22 del D.E. 8°, figure como Nelly Argentina Rebello. ___

Expte N° 14.407-64 119 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela N° 65 de La Pampa, Señor Severo Angel Ibañez, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos. ___

2° Autorizar a la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario. ___

Expte 13.381-64 120. 1° No considerar la renuncia presentada por la maestra de la escuela N° 4 del C.E. 16°, Señora Celina Rosa Carancí de Gallelli. ___

2° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la señora, citada en el punto 1° maestra de la Esc. N° 4 del C.E. 16°, a fin de establecer la situación de revista. ___

3° Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___

Expte N° 12.387/64 121 Reconocer de legítimo abono la suma de $... 84.775 adeudada en concepto de viáticos del ejercicio 1960-61

a los Inspectores de Zona de la seccional de Córdoba nominados a fs. 30.

Expte 14.737-64 122 1ºDisponer la instrucción de un sumario administrativo a la señora Nelly Ada Lavayen de Consigli, maestra de la escuela Nº 86, a fin de establecer su situación de revista

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 9.542-64 123 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la Sección Contable de la Inspección Seccional del Chaco, a fin de establecer la responsabilidad del personal de la misma, en los graves irregularidades que se denuncian en autos.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 15.102-64 124 Autorizar a la Srta Leonor Josefina Mattos, designada maestra de grado de la esc. Nº 342 de Córdoba, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo período lectivo.

Expte Nº 5300-64 125 Vuelve a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Expte Nº 2924-63 126. Autorizar a la maestra de grado, Srta Flora Victoria Laina, ubicada en la escuela Nº 9 del D.E. 14º, a tomar posesión en dicho establecimiento a la iniciación del próximo curso lectivo.

Expte Nº 14.959-59 127 No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 33 de La Pampa, Sra Haydee Ofelia Rodriguez de Bertin ya que su cesantía por máximo de inasistencias injustificadas hace inaplicable los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.

Expte Nº 23.054/64 128 Acordar al Técnico-docente de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que cumple tareas de Inspección y cuya nómina obra a fs. 4/5 la partida de "mobilidad fija" por el ejercicio 1964/65 a razón de $ 700 m/n mensuales a cada uno, por

concurrir las previsiones del art. 4º del decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63.

2º.- Determínase que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos establecidos en el art. 4º del decreto 13.834/60 y su complementario 8.824/63., imputándose el gasto resultante al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 296 del Presupuesto 1964-65.

Expte 22228-64 129 Restituir a la escuela Nº 12 del C.E. 6º, los dos salones, muebles y útiles que se destinaron oportunamente para el funcionamiento de la Escuela de Medios Audiovisuales, por cuanto la misma no ha funcionado en el presente año.

Expte Nº 19.230-64 130 Trasladar a su pedido a la escuela Nº 32 de Río Negro, a la señora María Perazzi de Morales, actual portera de la escuela Nº 38 de la misma jurisdicción

Expte Nº 18.980-64 131 Destacar en "comisión de servicios" en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar en las condiciones determinadas en la resolución de Carácter General Nº 5 del 26-2-64, a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 10 del C.E. 7º, Sra Teresa Nélida Saccone de Membrado, que registra el título de Arquitecta Matrícula Profesional Nº 2353

Expte Nº 18.511-64 132 Dejar sin efecto la Resol. de fs. 7 por la cual se solicitaba al Poder Ejecutivo Nacional concediera licencia extraordinaria a la maestra de la escuela Nº 11 del D.E. 8º, Señora Angélica Beatriz Feijoo de Faraco.-

Expte Nº 17.503-64 133. Aprobar la Licitación Pública Anticipada Nº 9/1965, realizada el 26 de octubre de 1964, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 5 de La Pampa, para resolver la provisión de artículos alimenticios durante un período de seis meses.

2º Adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "Chialva Hnos" por $533.300 m/n. "La Moderna" S.A.C.I.F.A. por $42.707 m/n; "San Pedro

Hnos" por $ 95.160 m/n; "Raúl Sarasola SAFICA por $ 47.710 m/n; "Raimundo Pérez" por $ 57.600 m/n; "César y José Meljen" por $ 350.936 m/n.

3º Imputar la suma total de Un millón, ciento veintisiete mil, cuatrocientos trece pesos ($ 1.127.413 m/n) al Anexo 28, inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1964/1965.

Expte Nº 18.098/64. 134 Acordar a la Srta Emma Cattáneo, maestra especial de música (suplente) de la escuela Nº 50 de Chubut, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el artículo 92º punto 2º, inciso b. de la Ley 14.473.

Expte Nº 17.024 135 1 Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 3 del D.E. 1º a fin de investigar los hechos denunciados en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2 Autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 16.875/64 136. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 136 de Jujuy, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

2º Autorizar a la Insp. Técnica Gral de Escuelas de Provincia, Zona 1ra, para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 16447-64 137 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del Sr. Bernabé Bentancor de la Escuela Hogar de Ezeiza Bs. As., a la División Intendencia.

Expte Nº 15.563/64 138 Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la Escuela Nº 25 de D.E. 1º, de la Sra Antonia Felisa P. de Olazantia, auxiliar portera de la similar Nº 10 del citado Consejo Escolar.

Expte Nº 14839/64 139. 1º Disponer con la intervención de la Dirección General de Personal, la rectificación de las licencias concedidas al director de la escuela Nº 282 de Misiones Sr. Luis Omar Triadani desde el 21/4 hasta el 14/12 del 61 y desde el 16/3 hasta el 21/7 de 1962 las que

quedarán acordadas en la siguiente manera: 21/4 al 30/9 de 1.961, por Art. 34: del Dcto N: 13.800/56 y por Art. 28° del Decreto 8567/61, desde el 1/1 hasta el 14/12 de 1961 y del 16/3 al 21/7 de 1962.

2:) Conceder licencia, bajo las prescripciones del Art. 28° del Decreto N° 8567/61 desde el 22/7 hasta el 30/11 de 1962 y desde el 6/3 hasta el 8/4 de 1963, al director de la escuela N° 282 de Misiones, Sr. Luis Omar Eriadani

3:) Aceptar, con anterioridad a fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela N: 282 de Misiones presenta el Sr. Luis Omar Eriadani.

Expte N° 14930-64 | 140 | 1: Autorizar a la dirección de la escuela N: 2 del D. E. 10°, para realizar las mejoras que estima indispensable en el local escolar, estando los gastos a cargo de la Asociación Cooperadora.

2° Oportunamente agregar la respectiva acta de donación a favor del Consejo Nacional de Educación.

Expte 15489-64 | 141 | - Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Inspector de Zona titular, Sr. Pedro José Freschi

Expte N: 26.175-63 | 142. | 1° No considerar la renuncia que presenta a su cargo la Srta Esther María Borgia, maestra especial de italiano de la Esc. de doble escolaridad N: 19 del D. E. 4°.

2: Conceder licencia sin sueldo en las condiciones del Art 27 del Decreto 8567/61, desde el 1° hasta el 31/III/1964. a la maestra especial de italiano de la escuela de doble escolaridad N° 19 del C. E. 4°, Srta Esther María Borgia

Expte N: 26166-63 | 143 | 1: Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a la señorita Haydee Victoria Miquenas, maestra de la escuela N° 89 de Río Negro, a fin de establecer su situación de revista.

2º.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. para designar sumariante y secretario. ___

Expte Nº 26070-63 144 Disponer que la portera de la escuela Nº 53 de Córdoba, Sra María Esther Maidana de Strazzolini, desempeñe sus funciones (~~las realice~~) en la misma escuela de la mencionada provincia, por el término de un año. ___

Véase pag. 127 línea 13

Expte Nº 25082-63 145 Reconocer por el local que ocupa la Escuela Nº 195 de San Luis, el alquiler mensual de $ 400 m/n equivalente a la doceava parte del 12% del doble de su valuación fiscal, a partir del 11 de mayo de 1964. ___

Expte Nº 25066-63 146 Reconocer los servicios prestados por la Sra Josefina Correa de Sanchez como portera suplente en la escuela Nº 69 de Córdoba y disponer el pago de los haberes correspondientes, por el lapso 17 de abril al 11 de julio de 1962. ___

Expte Nº 24282-63 147 Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie la información judicial para obtener por medio la prescripción adquisitiva treintañal el dominio del inmueble sito en Juncal 2982 de la Capital, que figura en la sucesión vacante de Da. Rosa Schwartz. ___

Expte Nº 23707-63 148. 1º.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ___

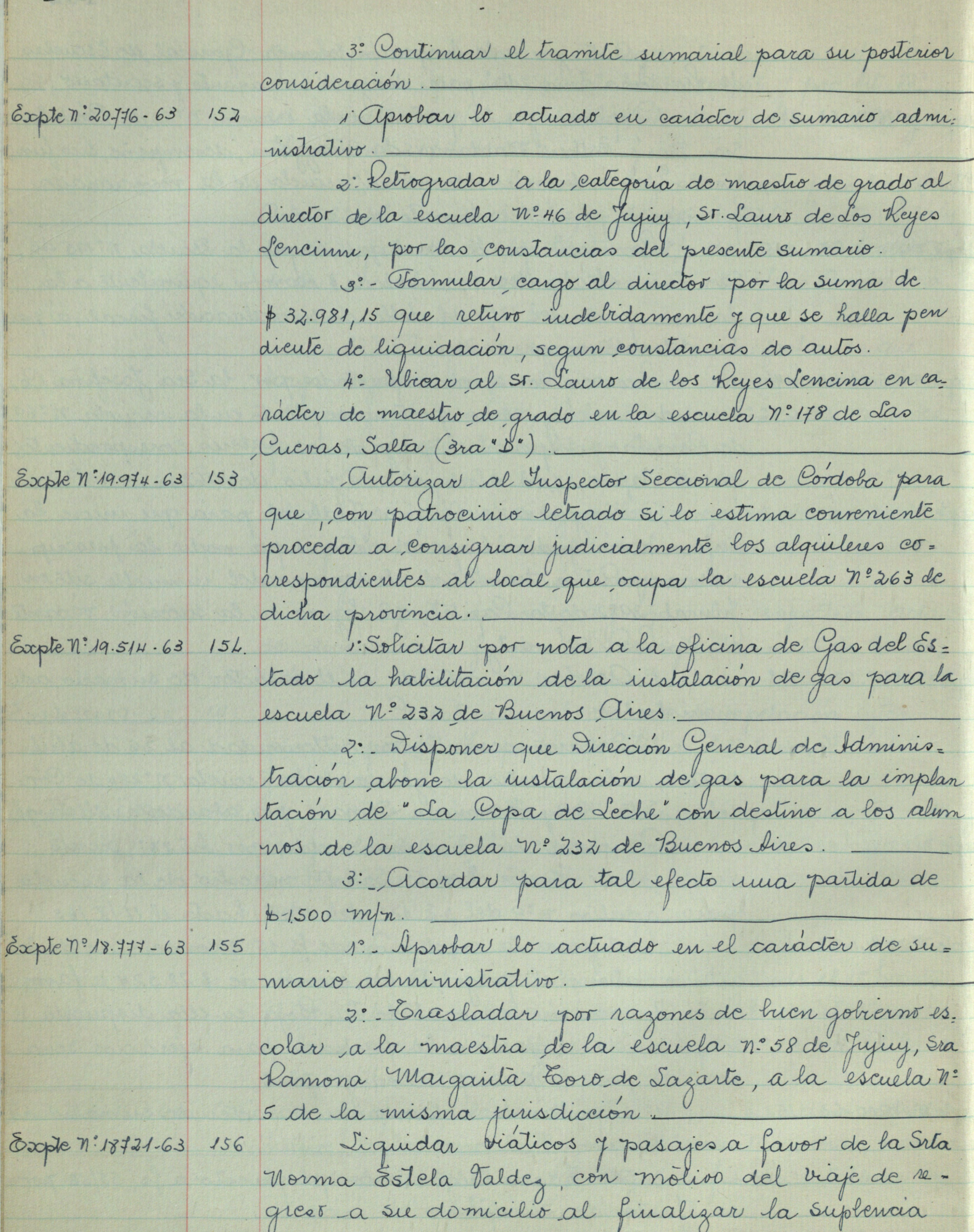
2º.- Declarar cesante con anterioridad al 26 de abril de 1962, a la maestra de grado de la escuela Nº 264 de Córdoba, Srta Nelly Herminia Somare por abandonar el cargo.

Expte Nº 22.860-63 149 Conceder licencia, sin sueldo, por Art 27º, Decreto 8567/61 al Sr. Hector Vicente Sabato, maestro de la escuela para adultos Nº 9 del D.E. 12º, del 11/III/ hasta el 17/X/63.

Expte Nº 22.741-63 150 Rectificar la resolución de fs. 15 reconociendo de legítimo abono el pago de la suma de $ 28.324 a favor de la Inspección Seccional de La Rioja en ella dispuesta e imputando el gasto a la partida para ejercicios vencidos" asigne el presupuesto vigente. ___

Expte Nº 21250-63 151 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2º No hacer lugar a lo propuesto a fs. 55/56 por la Junta de Disciplina ___



3: Continuar el tramite sumarial para su posterior consideración. ——————

Expte N: 20776-63 — 152 — 1: Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ——————

2: Retrogradar a la categoría de maestro de grado al director de la escuela N: 46 de Jujuy, Sr. Lauro de Los Reyes Lencinne, por las constancias del presente sumario.

3: - Formular cargo al director por la suma de $ 32.981,15 que retiro indebidamente y que se halla pendiente de liquidación, segun constancias de autos.

4: Ubicar al Sr. Lauro de los Reyes Lencina en carácter de maestro de grado en la escuela N: 178 de Las Cuevas, Salta (3ra "D"). ——————

Expte N: 19.974-63 — 153 — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba para que, con patrocinio letrado si lo estima conveniente proceda a consignar judicialmente los alquileres correspondientes al local que ocupa la escuela N: 263 de dicha provincia. ——————

Expte N: 19.514-63 — 154. — 1: Solicitar por nota a la oficina de Gas del Estado la habilitación de la instalación de gas para la escuela N: 232 de Buenos Aires. ——————

2: - Disponer que Dirección General de Administración abone la instalación de gas para la implantación de "La Copa de Leche" con destino a los alumnos de la escuela N: 232 de Buenos Aires. ——————

3: - Acordar para tal efecto una partida de $ 1.500 m/n. ——————

Expte N: 18.777-63 — 155 — 1: - Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ——————

2: - Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de la escuela N: 58 de Jujuy, Sra Ramona Margarita Toro de Lazarte, a la escuela N: 5 de la misma jurisdicción. ——————

Expte N: 18721-63 — 156 — Liquidar viáticos y pasajes a favor de la Srta Norma Estela Valdez, con motivo del viaje de regreso a su domicilio al finalizar la suplencia

que desempeñara en la esc. N°5 de Río Negro en las fechas indicadas a fs. 7.

Expte N° 18.458-63 157 Tomar conocimiento del testimonio de la sentencia de divorcio que acompaña la maestra de la escuela N° 13 del D.E. 7°, Sa. Elena Beatriz Ferrari, quien debe figurar así en los registros de la Repartición.

Expte N° 18106-63 158 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la escuela N° 9 del D.E. 17°, fijándose un alquiler mensual de $40.000 para el local escolar y $5.000 para los lotes linderos al establecimiento, un plazo de tres años y las demás condiciones especificadas a fs. 52.

Expte N° 18.044-63 159. 1° Conceder licencia por enfermedad en las condiciones del art 8 del Decreto 8567/61 desde el 6/III hasta el 3 de abril de 1963, a la señora Yolanda Georgina de la Vega de Salinas, maestra de la escuela N° 89 de Tucumán

2°- Aceptar con anterioridad al 4 de abril de 1963, la renuncia que presenta a su cargo la maestra de la escuela N° 89 de Tucumán, Señora Yolanda Georgina de la Vega de Salinas.

Expte N° 16.862-63 160 Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem por la Srta Nélida Esther Candina como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

Expte N° 16289-63 161 No hacer lugar a los reclamos formulados en autos con motivo de la ubicación transitoria de la señora Beatriz S. Moroni de González como vicedirectora de la escuela N° 119 de Comodoro Rivadavia, Chubut.

Expte N° 16.495-63 162. 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°- Desestimar, por infundadas los cargos imputados en estas actuaciones a la maestra de la escuela N° 212 de E. Ríos, Sra Blanca Fernández de Flores.

Expte N° 16.119-63 163 Autorizar a la dirección de la Esc. N° 17 del Consejo Escolar 2°, a proceder a la ampliación del salón de actos en el edificio fiscal donde la misma funciona

debiendo correr los gastos, que esa obra demanda por exclusiva cuenta de la Asociación Cooperadora. ___

Expte N° 11.934-61 | 164 | No hacer lugar al recurso interpuesto por el ex-maestro de la escuela N° 62 de Santiago del Estero actualmente maestro de grado de la escuela N° 191 de la misma jurisdicción, Sr. Carlos Rodolfo Orieta. ___

Expte N° 8169-61 | 166. | No hacer lugar a lo solicitado en autos por la Srta Lerida Dominga Farias y previa notificación, disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte N° 2024-61 | 166 | Tomar conocimiento de la sanción de ocho días de suspensión aplicada por la Inspección Tecnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., a la maestra a cargo de la Dirección de la escuela N° 269 de Salta Srta Elda Lili Gómez. ___

Expte 15966-63 | 167 | 1) No considerar la renuncia al cargo presentada por la señora Ana Guerina Argentina Giorgi de Yocca, maestra de la escuela N° 62 de Santiago del Estero, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista. ___

2. Declarar cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la Sra Ana Guerina Argentina Giorgi de Yocca, maestra de grado de la escuela N° 62 de Santiago del Estero, por abandonar el cargo. ___

Expte 15158-63 | 168 | Aprobar la designación transitoria en la Jefatura de la Seccional Médica de Córdoba al Dr. Federico Augusto Damián Pagani. ___

Expte 13968-63 | 169. | 1) Aprobar lo actuado en carácter de Sumario Administrativo. ___

2: No considerar la renuncia presentada por la directora de la escuela N° 489 de Córdoba, Srta María Marta Delfino, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular. ___

3°) Declarar cesante a la Srta citada por ha-

ber abandonado el cargo.

Expte Nº 13691-63 170 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Srta Ana María Garate, maestra de la Nº 386 de Córdoba para establecer su situación de revista.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 13.449-63 171 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- Tomar conocimiento de la sanción de 20 días de suspensión, aplicada al Sr. Néstor Cecilio Alaniz, director de la Esc. Nº 125 de Catamarca.

3º Disponer se practique al docente mencionado un reconocimiento médico oficial tendiente a establecer si sus condiciones le permiten continuar en el ejercicio de la docencia.

Expte Nº 12611-63 172. Aceptar con fecha 20 de junio de 1962 la renuncia que presenta a su cargo la Sra Antonia del Campo de Gauna, maestra de la escuela Nº 136 de Chaco.

Expte Nº 10.264-63 173. 1º Reconocer al Sr. Vicente José Destasio como nuevo propietario del local de la escuela Nº 143 de Pcia de Bs. As. y disponer se liquiden a su favor los alquileres correspondiente al referido inmueble.

2º- Aceptar la permuta de una fracción de tierra propuesta por el propietario del local ocupado por la Esc. Nº 143 de la provincia de Buenos Aires, en la forma determinada en el croquis de fs. 3, corriendo por cuenta del mismo los gastos que demande el cercado de los nuevos límites del predio escolar y arbolado de la fracción que pasa ahora a ser parte integrante del bien alquilado por la Repartición.

Expte 9550-63 174 1º No considerar la renuncia al cargo de maestra especial de música de la Esc. 2 del Chubut, de la Sra Nelly Raquel Gabus de Karlen.

2º Declarar cesante a la Señora Nelly Raquel Gabus de Karlen, maestra especial de música

por abandonar el cargo.

3°.- Formular cargo a la Sra citada anteriormente por la suma de $19.287,85 m/n. de haberes percibidos indebidamente.

Expte N°9198-63 | 175 | Conceder licencia, con sueldo, del 18/III al 30/XI/63, a la maestra de la escuela N°35 de Santa Fe, señorita Francisco Elba Jara.

Expte 8319-63 | 176. | 1° Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2° Hacer constar en las fojas de servicios del ex-director de la escuela N°40 de Entre Ríos señor Edgo Jorge Caiana, que en caso de encontrarse en servicio, le hubiera correspondido la sanción establecida en inc. e) del art. 54° Ley 14473 por las constancias de las presentes actuaciones.

3°.- Formularle cargo por el importe de nueve inasistencias injustificadas.

Expte N°7773-63 | 177 | 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Srta. Elsa Noemí Noro, maestra de la escuela N°12 del Chaco, a fin de establecer su situación de revista.

2°. Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte 7.117-63 | 178 | 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°.- No aceptar la renuncia presentada por la señora Dolores Rita Moya de Demitrópulos, maestra de la escuela N°38 de Jujuy, por haber sido presentada fuera de término.

3° Declarar cesante a la Sra de Demitrópulos a partir del 3 de octubre de 1962, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Expte N°3786-63 | 179 | 1° Dejar sin efecto el punto 2do de la resolución del 20 de julio de 1964, obrante a fs. 26.

2° Autorizar a la Dirección General de Asc.

soria Letrada para designar sumariante y secretario en el sumario a instruirse a la maestra de la escuela N° 32 de Santiago del Estero, señorita Lía Margarita Robato, segun lo dispuesto por resolución del 20 de julio de 1964, obrante a fs. 26.

Expte N° 4907-63 180 Tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Insp. Seccional de Santa Fe a los docentes de la escuela N° 316 de esa jurisdicción, Sr. Raul Waldemar Stessens director apercibimiento y señora Leonor Bustos de Noriega (maestra) amonestación y efectuar las comunicaciones pertinentes.

Léase pag. 122 líneas 13, 14

2. Declarar cesante con fecha 19 de marzo de 1962, a la maestra de la escuela N° 316 de Santa Fe, Sra Nelly Hay dee Bosch de Bonifazzi, por haber hecho abandono de cargo.

Expte N° 1905-63 181. Dejar sin efecto la resolución del 21 de octubre de 1.963 por la que se designó al Sr. Ramón Esteban Hidalgo como director de la escuela N° 109 de La Rioja.

Expte N° 1897-63 182 Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 1a. a las maestras de la escuela N° 373 de Córdoba, Srta María Laura Moyano y Sra Malena Justina Ceballos Vivanco de Noro, suspensión por 90 días, y aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

Expte N° 2.368-64 183 No hacer lugar al recurso de revocatoria interpuesto por la Sra Nelida Luisa Marta Van Der Meulen de Schumperli, contra la Resol. del 23 de setiembre de 1963. por la cual se dejó sin efecto su designación como directora de la escuela hospitalaria N° 31 de San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Expte N° 4.831-64 184. 1°. Dejar sin efecto la resolución de fs. 9. por la que se declaró en disponibilidad a la maestra de la escuela de doble escolaridad. N° 18 del D. E. 19°, Sra Estrella Palombo de Alvarez.

2°. Ubicar transitoriamente en la escuela N° 7 del D. E. 1°, a la maestra de la ex-escuela común N° 18 del D. E. 19°, Señora Estrella Palombo de Alvarez y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a efectos de su ubicación definitiva.

Expte N° 24617-62 185 No hacer lugar al pedido de reconsideración

de la medida aplicada al director de la escuela N°151 de La Pampa, Señor German Vicente Sosa, por no aportar nuevos elementos de juicio.

2°.- Disponer el inmediato cumplimiento de la sanción aplicada al Sr. Sosa y luego darle vista de lo actuado por el término de cinco días.

Expte N°22924-62 186. Aceptar y agradecer al Sr. Orlando Binaghi la donación de nueve cuadros al óleo, con su correspondientes marcos dorados a la hoja oro 18 Kts y dispositivos de bronce para luz eléctrica, con destino a la escuela N°107 de Santa Fe, cuyo valor es de $ 131.000 m/n.

Expte N°22119-62 187. 1°Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2° No Considerar la renuncia presentada por la señora Ana María Guitart de Iwan, maestra de la escuela N°20 de Chubut, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3° Declarar cesante con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la señora Ana María Guitart de Iwan, por haber abandonado el cargo.

Expte N°21114-62 188 1°Aprobar lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2° Desestimar por falta de mérito la denuncia interpuesta por la ex-maestra de la escuela N°287 de Córdoba, Srta Susana Ferrer del Prado.

Expte N°20102-62 189. Aprobar el contrato de locación suscripta por el local donde funciona la escuela N°48 del Chubut y el Inspector Seccional de Trelew (Chubut) cuyos ejemplares obran a fs. 41/46.

Expte N°17007-62 190 Liquidar viáticos a favor del Sr. Ricardo S. Vergara, maestro suplente de la escuela N°100 de Río Negro del 2 al 7 de febrero de 1962, en ocasión del viaje que realizó desde su domicilio en Catamarca hasta la localidad de Arroyo, Las Minas, asiento de la escuela citada.

Expte N° 16.879-62 191 1° Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 8 y 21, por las razones que se expresan a fs. 42 vta. del dictamen de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. ______

2°- Aprobar lo actuado por la Insp. Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2da, con referencia a la clasificación y designación provisorias del personal interino y suplente efectuados en escuelas de Tierra del Fuego. ______

3°.- Dejar establecido que las clasificaciones y designaciones están sujetas a rectificaciones. ______

4°.- Rechazar los términos de las notas y resoluciones de fechas 17/4/63; 18/3/64; 20/8/64, obrantes a fs. 11/12 vta 23/24 y 37/38 vta, respectivamente, de la Junta de Clasificación N° 3 de esta Capital Federal. ______

5°. Llevar a conocimiento de dicha Junta de Clasificación, el dictamen de la Dirección General de Asesoría Letrada obrante a fs. 34/35.- ______

Expte N° 14.323-62 192. Liquidar viáticos a favor del Sr. Guillermo Aquiles Canova por su desempeño como miembro de la Junta de Clasificación del Chubut, Esquel, a partir del 23 de febrero de 1959, por un lapso máximo de 6 meses corridos y en la forma indicada a fs. 20 por la Dirección General de Administración. ______

Expte N° 13.359-62 193 1°.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo. ______

2°.- Declarar responsable de la desaparición de una máquina de coser perteneciente a la Esc. N° 294 del Chaco, al Sr Genaro Ramón Rodriguez ex-maestro suplente a cargo de la dirección del establecimiento citado. ______

3° Formularle cargo por $ 2.000 m/n, importe de la citada máquina, de acuerdo al precio de inventario. ______

Expte N° 9338-62 194 1 Ratificar el punto 1° de la disposición a fs. 332 por la Insp. Gral de Pcias Zona 2da, por la que se aplicó a la señora Amina Ramona Aguirre de Freije, directora de la escuela N° 93 de Santa Fe una suspensión de 60 días por los cargos probados en estas actuaciones. ______

2. No hacer lugar al pedido de reconsideración formu=

lada y disponer el cumplimiento del punto 1:-

Expte N° 8568-62 195. Se reserva.

Expte N° 8448-62 196. Liquidar a favor de la señora Estrella Palombo de Alvarez, maestra de la escuela de doble escolaridad N° 18 del D. E. 19°, la diferencia de haberes que como maestra del citado establecimiento le corresponden por el lapso en que por disposición de la Inspección General de Capital estuvo en disponibilidad.

Expte N° 7985-62 197. Aceptar, con anterioridad al 1° de mayo de 1961 la renuncia presentada por la Sra Licia Martha Quiroga de Maqueda, a su cargo de maestra de la escuela N° 24 de Mendoza.

Expte N° 7879-62 198. 1: Ceder gratuitamente a la Municipalidad de Roque Saenz Peña, provincia del Chaco, una fracción de terreno, ocupado por las escuelas N° 166 y para adultos N° 16 de esa provincia que se indica en el plano obrante en autos, con destino a la apertura de una calle en dicha ciudad.

2:- Autorizar al Inspector Seccional del Chaco a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte N° 6897-62 199. a- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela N° 103 de Buenos Aires, por haber sido elevada con posterioridad al momento en que se colocó en situación irregular.

Léase pag 122, línea 15

b. Declarar cesante, por abandono de cargo, a la referida docente a partir del día 11 de octubre de 1961, fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas.

Expte N° 4.965-62 200. Aceptar y agradecer, a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 13 de San Juan, la donación de un busto de don Domingo F. Sarmiento cuyo valor asciende a $ 700 m/n.

Expte N° 3476-62 201 Disponer la reapertura del Sumario instruído al Sr. Dardo Ramón Giménez, ex director suplente de la escuela N° 77 de Jujuy y actualmente maestro de gra.

do de la escuela N° 93 de la misma jurisdicción, prosiguiendo los trámites del mismo.

2°. Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Expte N° 1295-56 202 Disponer el pago de haberes a favor del Sr. Alfredo Natalio Fernández, ex-director de la escuela N° 99 de La Pampa, del 24 de octubre al 17 de noviembre de 1955 y sueldo anual complementario de 1955, en la forma indicada a fs. 124 por la Dirección General de Administración.

Expte N° 35409-57 203. 1°. Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°. Hacer lugar al pedido de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la maestra de la escuela N° 50 de Buenos Aires, Señora Alicia A. Redondo de Gallo dejando sin efecto la sanción que se le aplicara en el punto 3° de la resolución de fs. 598.

3°. Formular cargo al ex-director de la escuela N° 50 de Buenos Aires, Señor Rogelio Orella, por el importe cobrado indebidamente, correspondiente a 147 inasistencias y 61 faltas de puntualidad, incurridas en el ejercicio de sus funciones, durante el período comprendido entre el 7 de abril de 1952 al 18 de noviembre de 1.955.

4°. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer el ó los responsables del perjuicio

Léase pag. 122 líneas 15/16. ~~a fin de establecer el ó los responsables del perjuicio fiscal~~

habido con motivo de la suspensión preventiva aplicada al Sr. Rogelio Orella, tal como lo indica a fs. 683/84 la Delegación Fiscalía.

Expte N° 23303-57 204 1° Reabrir el sumario que se instruyera por disposición del ex. I.N.A.S y que tramitara por Expte N° 23.303/57, a fin de establecer la responsabilidad del personal de la escuela Hogar N° 19 de San Luis, en los hechos de que se trata.

2°. Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte N° 12854.57 205 Disponer se realicen las gestiones y trámites necesarios para obtener la reinscripción de la finca Salta 534

propiedad de la Repartición a nombre del Consejo Nacional de Educación, por cuanto figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del Estado Nacional Argentino.

Expte N° 18.078-60	206	1°. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la señora Rosa Waldina Baigorri de Flores, maestra de la escuela N° 220 de Salta, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el artículo 37° del Reglamento de Sumarios.
		2°. Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a. para designar sumariante y secretario.
Expte N° 4020-57	207	Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 17 - mayores costos en los trabajos realizados en el local de la escuela N° 12 de Mendoza.
Expte N° 182-57	208	1°.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.
		2°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 13 de febrero de 1957 recaída en el Expte N° 182-57, por la cual se declaró cesante al maestro de la escuela N° 168 de Misiones, Sr. Anibal Tomaselli y la resolución de fecha 22 de octubre de 1959, por la cual se dejó en suspenso la anterior.
		3°. Ubicar al Sr. Tomaselli, maestro de la escuela N° 168 de Misiones, en otra escuela de la misma provincia, de la misma categoría y grupo.
Expte N° 11848-60	209	Pasar a la Oficina Judicial para que inicie las acciones pertinentes para obtener el cobro de la medianería de la finca Pilar 3961, donde funciona la escuela N° 8 del D.E. 19° y la finca lindera Pilar 3969.
Expte N° 9764-60	210	Se reserva.
Expte N° 15.288-61	211	1. Dejar sin efecto la resolución de fs. 45.
		2. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución

de fs. 32. justificación sin sueldo de las inasistencias de la portera de la escuela N° 24 del Chubut, Srta Meira Jones, dejándose constancia de que los períodos a justificar son los siguientes: 11 de agosto de 1960 al 12 de marzo de 1961 y 1° de febrero de 1962 al 16 de julio de 1963.

Expte N° 14215-61 212 Dejar constancia de que el perjuicio fiscal habido en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones es de $ 39.204,37.

Expte N° 1212-61 213 Establecer que el informe que prescribe el art 50° del reglamento de sumarios debe ser siempre producido por el Inspector Seccional respectivo.-

Expte N° 5551-64 214 Disponer la ampliación del sumario que se instruye en la escuela N° 19 del D.E. 3° a fin de investigar los cargos nuevos que se detallan en estas actuaciones.

Siendo las 13 y 50 se pasa a cuarto intermedio hasta las 15.

A las 15 y 35 se reanuda la sesión.

Tienen entrada fuera del orden del día los Exptes Nos. 18371/64; 086/64, presentados por el Sr. Girardi. En el expediente 24451/64 se resuelve que el Sr. Baliani lo presente al seno de la Comisión designada por el Consejo a tales fines.

Expte 18371-64 1°- Disponer que por la Direc. Gral de Administración se proceda a la liquidación y pago a favor de la Srta Juana Raquel Portugal la suma de $ 40.000 m/n ingresada por la Lotería de Beneficencia y Casinos, como subsidio a su favor para la atención de gastos de estadía en la ciudad de Toronto (Canadá) en su carácter de ganadora del Concurso interno realizado en escuela N° 23 del D.E. 8°, tendiente a seleccionar al docente que asistiría a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810 que se realizaría en esa ciudad. Pasar las actuaciones a Direc. Gral de Administración a sus efectos.

Expte 086-64 Relacionado con observaciones del Tribunal de Cuentas - horas extraordinarias. Se toma razón y previo conocimiento de Direc. Gral de Adminis.

tración a sus efectos.

En vista de los inconvenientes para reunirse algunas Comisiones segun se expresa, se acuerda que Secretaría General haga las citaciónes para la constitución de las mismas.

El Sr. Marino entrega los expedientes de concursos Nros. 22460/64; 10.985/64. y 23595-64, resolviéndose

Expte 22460-64 Apruébase concurso N°128 (3er llamado) ascenso de jerarquía para cubrir cargos vacantes de dirección en escuelas de La Pampa.

Expte 10985-64 Apruébase Concurso N°102, ingreso a la docencia, Junta de Clasificación N°1 (maestros de grado)

Expte N°23595-64 Apruébase concurso N°135 de ascenso de jerarquía Junta de Clasificación N°2. vacantes de vicedirectoras

Véase pag 122, línea 2. en escuelas de la Cap. Federal.

El Sr. Gómez Bello presenta el Expte N°18654/61 resolviéndose:

Expte. 18654-61 1° No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Arnaldo Efraín Lazcoz, maestro de grado de la Esc. N°98 de Misiones, designado director titular de la esc. 212 de esa misma provincia en virtud al art 77 del Estatuto del Docente - resol. 1/6/64, expte 18654/61, en el sentido de que se le acuerde prórroga para presentarse a tomar posesión del nuevo cargo a la finalización de su mandato, que como Diputado provincial, se prolongará hasta el 30 de abril de 1967. 2°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 1/6/64 expte 18.654/61, por la que fuera designado director de la esc. 212. (3ra D.) de Bernardo de Irigoyen, Misiones de conformidad con lo que establece el Art 77° "in-fine" del Est. del Docente, al maestro de grado de la esc. 98 de esa provincia Sr. Arnoldo Efraín Lazcoz. por las causas expuestas en el punto anterior.

En los Exptes Nros 19177/64 y 1606/64 que entrega la Sra. de Secumbery, se resuelve:

Expte 19177-64 Nombrar de conformidad con el punto 1° inc.a)

de la reglamentación del art 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 177 de Melicó (Río Negro) 3ra "D", en la vacante por pase del Sr. Rómulo Belnava, a la maestra de grado titular de la esc. 181 de la misma provincia, Srta Nilda Esther Padilla.

Expte Nº 15606-64 Concurso Nº 40 - cargo de Inspector Técnico Seccional.

Se dispone pasar las actuaciones a las Comisiones de Didáctica y de Personal a sus efectos.

En el Expte 15.606/64 el Consejo se constituyó en Comisión para dictar la referida resolución.

La Presidencia se refiere a la conveniencia de resolver sobre la duración del período lectivo 1965 y de la jornada diaria de clase. Luego de un cambio de opiniones, se acuerda: fijar el día 8 de marzo para la apertura y el 10 de diciembre para la clausura del período lectivo de 1.965.

Solicitar al P.E. por intermedio del Ministerio de Educación se fije la duración del horario diario de clases en cuatro horas y veinte minutos.

La Srta Presidenta informa — 1º Que el Sr. Presidente de la Nación le ha sugerido la conveniencia de aunar el esfuerzo que realiza el orden nacional al obsequiar con un almuerzo el día 24 a 7.500 niños con el de la Municipalidad que distribuirá juguetes y golosinas entre los niños.

2- En compañía del Sr. Prosecretario General concurrió a la ciudad de La Plata y en la Seccional de Escuelas Nacionales procedió a entregar los nombramientos a los maestros designados de acuerdo con el resultado del concurso respectivo.

3. Fue entrevistada por la Sociedad de Madres de las escuelas de doble escolaridad quienes solicitaron que se dicte un reglamento que ordene el funcionamiento de dichos establecimientos. Se dispone tratar a la brevedad posible el trabajo que al respecto le fuera encomendado oportunamente al Sr. Vocal Balcari.

4. Solicitud de 5º Año de estudiantes de la Facul-

tad de Humanidades de Chile para que se les facilite alojamiento con motivo del viaje que proyectan a esta Capital. Se dispone que la Dirección Gral de Esc. Hogares y de Asistencia al Escolar adopte las medidas necesarias para que se alojen en la escuela hogar de Ezeiza.

5. Invitar a la maestra Sra María Litzjain de Nemirorsky actualmente en París, para que concurra al curso sobre desarrollo y comportamiento del niño organizado en dicha Capital y a título de Colaboración con este Consejo. Se cursará comunicación urgente.

6. Nota del Inspector Tec. Gral de Esc. para Adultos y Militares. Se resuelve autorizar a dicho funcionario a usar de vacaciones complementarias del anterior período a partir del 28 del corriente y las vacaciones anuales reglamentarias desde el 1º de febrero de 1965.

7. El Director Gral de Planificación y Ases. de Edificación Escolar, Ing. Sobrino, le entregó el Plan de Construcciones escolares para 1.965. Se dispone dar carátula y girarlo a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Siendo las 18 se suspende la sesión para recibir la visita del Dr. Luis B. Prieto, destacado educador, publicista y político venezolano, actualmente Presidente del Senado de su país. Con tal motivo, luego de la elogiosa presentación hecha por la Srta Vieira entre los miembros del Consejo, Inspectores con asiento en el edificio Central y demás personas que al efecto fueron invitadas, el Dr. Prieto inició una estensa esposición referida a aspectos de la evolución educativa operada en su país donde fue Ministro de Educación.

A la terminación del acto señalado precedentemente y ante la imposibilidad de continuar la sesión, se acuerda pasar a cuarto intermedio hasta el día siguiente a las 15.

Siendo las 15 y 30 del día 23 de diciembre se rea-

nuda la sesión, estando ausente con aviso el Sr. Gomez Bello.

Se considera la oportunidad del traslado de las oficinas de la División Suministros al local que está previsto, acordándose esperar hasta comprobar si es satisfactorio el estado actual del mismo. ___

Expte 23475/64 Se resuelve hacer el proyecto de decreto correspondiente para la designación del arquitecto Alberto Di Baja en el cargo de Subdirector de la Direc. Gral de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, por el artículo 10 del Estatuto del Personal Civil, Clase A "Personal Superior", Grupo II. ___

Se acuerda que por Presidencia se aporten los antecedentes para el decreto conjunto que dará el Ministerio sobre el período lectivo 1965 y duración de la jornada diaria de clases. ___

Desde pag 122, líneas 16 y 17. Expte 20384-63 En los exptes Nros 20384/63; 14767/64 y 16628/64.) 1°

Declarar de interés para el Consejo Nacional de Educación la adquisición de los edificios ocupados por escuelas, cuyo ofrecimiento de venta formula la sucesión de don Virginio Luchetti por el monto total de $ 23.854.000 m/n y a que asciende la tasación oficial formulada por el Tribunal de Tasaciones (Ley 13.274) a fs. 1 del expte 16.628/64.

2°.- Requerir del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, conforme lo determinan el artículo 11° del Decreto 3660/61, ratificado por el artículo 2° del Decreto Ley 11858/62, su pronunciamiento sobre la adquisición que se tramita.

3. Obtenida la respuesta del Ministerio de Obras Públicas y de corresponder, formúlase proyecto de decreto a suscribir por el Poder Ejecutivo conforme lo determina el art. 5° del Decreto 504/62, considerando la compra encuadrada en las disposiciones de los incisos g) y j) del artículo 56° de la Ley de Contabilidad. ___

4°. Cumplido el art 2° pase al Servicio de Organización y Método con recomendación de urgente trámite.

Expte 14767-64 -Trasladar a la Insp. Téc. Gral de Provincias, zona 2da. la vacante transferida de la ex-Inspección Seccional de Río Gallegos (Santa Cruz) Resol. 8/VI/61, expte

13.387-61, al Secretario Técnico de la Inspec. Seccional de Trelew, (Chubut), Sr. Oberdan Minicucci, hasta tanto pueda considerarse su pase a un Distrito Escolar de la Cap. Fed. ___

Expte Nº 21.436-64 1º.- Disponer que el Consejo Escolar 1º, entregue en forma conjunta, los fondos a que se refiere su nota de fs. 11, a la directora de la esc. Nº 25 de esa jurisdicción y a la Asociación Cooperadora de la misma, con cargo de rendir cuenta oportunamente a quien corresponda.

2º.- Declarar que la esc. 25 de C.E. 1º, en lo sucesivo tenga carácter experimental con dependencia directa del Consejo Nacional de Educación ___

Se acuerda realizar la última sesión del año el día lunes 28 a las 16, debiendo tratarse en primer término el expediente Nº 2886/62. conocido por asunto Patri. Por pedido de la Sra de Lecumberry se agrega como número dos del orden del día, el proyecto de reglamento de los artículos 70 y 71 de la Ley 14473 cuya copia obra en poder de cada uno de los Sres. Vocales Mociona también que se hagan los decretos de inasistencias sobre los reincorporados del 30, designaciones por el artículo 77 y designaciones por edad excedida para el ingreso a la docencia. Se acuerda fijar el día 28 a las 9 y 30 para efectuar una reunión especial de estudio de los asuntos que serán resueltos en la sesión de la tarde. ___

Se conviene en que después del receso de enero se traten los siguientes asuntos: Escuelas Hogares, Calendario Escolar y designación de representantes del Consejo ante las Juntas según Ley 14.473. ___

Finalmente se tratan los siguientes expedientes fuera del orden del día: ___

Expte 24251-64 Autorizar a la Junta de Clasificación Nº 4 para inscribir como aspirante en el concurso Nº 216, al M.N.N. Sr. Enrique Berim, quien no pudo hacerlo en término por razones de salud, como consta en estas actuaciones. ___

Expte 15606-64 Se remite a la Junta de Clasificación de Chubut para que considere el pedido de traslado formulado por la maestra auxiliar de la esc. nº 91 de esa jurisdicción, Sra. Ana Luisa Hernández de Bianchi en el próximo movimiento de personal.

Actuación 9408-EH-64 Véase pag. 122 línea 26 Direc. Gral. de Esc. Hogares y de Asistencia al Escolar eleva el plan de Inversiones Patrimoniales para el ejercicio 1964/1965. Se dispone que pase a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ——

Expte 23.393-64 Jefe de Escuela de Comunicaciones del Ejército. Solicita designación de profesores para dictar en forma ad-honorem un curso de metodología a nivel de Jefes de Ejército; se pasan las actuaciones al Instituto "F. F. Bernasconi".

Expte nº 23.395-64 Acceder a lo solicitado a fs. 1 por la profesora jefa del 5º Año de Humanidades del Liceo Experimental de Niñas nº 6 de Santiago (República de Chile) con motivo de la visita que con alumnos del curso a su cargo realizarán próximamente a nuestro país, debiendo la dirección Gral. de Esc. Hogares y de Asistencia al Escolar adoptar las medidas pertinentes. ——

Expte 23391-64 Destacar en comisión de servicio en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación a la maestra de grado de la escuela domiciliaria Srta. Ana Cristina Landajo por el término de tres meses a contar del 7/XI ppdo. ——

Expte 23392-64 Se da por terminada la comisión de servicios a diverso personal de las escuelas dependientes de la Inspec. Téc. Gral. de Esc. de Provincias (Zona 2da) ——

Expte nº 20135-64 Se resuelve contratar al Sr. Antonio Jesús Brown en carácter de fotógrafo laboratorista por el término de 12 meses a razón de $18.000 m/n. ——

Expte 23478-64 Se dispone la prórroga por 12 meses de los contratos suscriptos con el personal de conformidad con la resol. del 18 de diciembre de 1963, expte 24855-63. ——

Expte nº 24040-64 Hacer saber a los firmantes de la nota de fs. 1 lo dispuesto en el punto 10º de la resolución de carácter gral. nº 26 del 3 de junio de 1964 que dice: en la inscripción se admitirán todos los títulos y certificados a que se refieren

el reglamento y las presentes bases discriminándolos, de acuerdo con la definición estatutaria, en docentes, habilitantes y supletorios. ___

Expte 24783-64 Fijar el día 8 de marzo para la apertura y el 10 de diciembre para la clausura del período lectivo de 1965. ___

Expte N° 23478-64 1° Disponer la prórroga por 12 meses, de los contratos suscriptos con las Srtas: Graciela C. Baleani, María Cristina Vesco, Sras. Matilde Celide A de Mourier y Marta Mirta Galván de Bardón y de los Sres. Humberto E. Rodriguez, Vicente Marcos Otero, Domingo Edmond Lafforgue y Victor Rafael Correa con los doctores Alberto Gerónimo Mosquera y Ulises Ervar Girardi. ___

2° Fíjase para los agentes referidos en el punto 1° las retribuciones que en cada caso se fijen, que responden a todo el término del contrato y deberán ser abonadas en 12 cuotas iguales y consecutivas. ___

Srta	Graciela C. Baleani	$ 360.000
Srta	María Cristina Vesco	$ 360.000
Sra.	Matilde Celide A. de Mourier	$ 360.000
Sra.	Marta Mirta Galván de Bardón	$ 360.000
Sres	Humberto E. Rodriguez	$ 360.000
Sr	Vicente Marcos Otero	$ 360.000
Sr.	Victor Rafael Correa	$ 360.000
Sr.	Domingo Edmond Lafforgue	$ 360.000
Dr.	Ulises Ervar Girardi	$ 360.000
Dr.	Alberto Gerónimo Mosquera	$ 420.000

3° No hacer uso de la opción de prórroga en relación con el contrato de la Srta María B. E. Zúnico y contratar como técnico estadígrafo de organización fundamental y servicios para sistemas mecanizados por 12 meses al Sr. Juan María Castro con una retribución de $ 360.000 pagaderos en 12 cuotas. ___

4° Contratar los servicios del Sr. Ignacio Burundarena como técnico en investigación y documentación jurídica por 6 meses con una retribución de $ 210.000 pagaderos en 6 cuotas. ___

Se levanta la sesión siendo las 17 y 30. ——————

Pág 115, línea 15 a continuación de "Federal" léase "El mismo Sr. Vocal informa: 1.- Viajó a Mar del Plata visitando el local del Solarium que hállase inhabilitado no obstante encontrarse en muy buenas condiciones para albergar 120 niños. Recogió la versión de que se estarían haciendo gestiones por parte de una repartición sanitaria provincial para darle otro destino. ——————

Habría - dijo que apresurar las gestiones para establecer una colonia para niños de nuestras escuelas.
2- No usó de pasajes oficiales ni de viático. ——

Página 81 línea 3 al final léase expediente 1810-56. Página 102, línea 5, entre "funciones" y "en la misma" lo testado: "las realicen" no vale. Página 108, línea 5, omitido: "Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo". Página 111, línea 23, a continuación de "Buenos Aires" léase "María del Carmen Pippo de Raffín". Página 112 línea 25 lo testado: "a fin de establecer el o los responsables del perjuicio fiscal" no vale. Página 118, línea 16 omitido: "se adoptan las siguientes resoluciones". Página 91, línea 31 "Marchetti" sobre raspado vale.

Página 95, a continuación de la línea 2 léase: "Comisión de Hacienda y Asuntos Legales presenta el siguiente dictamen: El 17 de abril de 1964 se adoptó la siguiente resolución de carácter general que lleva el Nº 15, y continúese leyendo en la línea 3". Página 95, línea 17, al comienzo, lo testado "luego de" no vale. Pág. 95 línea 21 a continuación de "propone" léase "y así se resuelve".

Omitido expediente 23399-64

Expte. 23399-64 — Resolución de carácter general Nº 50

Téngase por resolución de carácter general el art. 1º del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, producido en el expte. 1212-61 que dice: "Art. 1º: Establecer que el informe que prescribe el art. 50º del Reglamento de Sumarios debe ser siempre producido por el Inspector Seccional respectivo". Página 120, línea 5 al margen sobre raspado vale.

[signature]

[signature]